



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	18 DE ENERO DE 2022	Hora	08:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00011	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MARIELA MARIN DE MEJIA	Asistió
Apoderado de la demandante	DARIO POSADA CASTRO	Asistió
Demandada	COLPENSIONES	
Representante Legal	JUAN MIGUEL VILLA LORA	No Asistió
Apoderada de la demandada	DARIO MAURICIO TOBON CHAMORRO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Pensión de Sobrevivientes, Retroactivo y costas.	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos citados anteriormente aportados de todas las partes; se practicaron los testimonios solicitados y el interrogatorio de parte a la demandante.
Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita al apoderado del demandante exponer sus alegatos de conclusión. Ambos apoderados presentan.
Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA No.10 DE 2022:

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
AUDIENCIA TRAMITE

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/37f730ac-e7a6-4ad2-a248-e3804578b18e?vcpubtoken=ce534423-be55-499d-ae13-26212a138f6d>

AUDIENCIA JUZGAMIENTO

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/a4131259-2081-4c62-af05-57652faf02aa?vcpubtoken=fdc3d014-f9dc-4626-8d56-f949333b6a28>

RESUELVE

PRIMERO. ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, de todas las suplicas de la demanda interpuesta por el señor **MARIELA MARIN DE MEJIA**, identificada con cédula No. **32.439.253**, conforme quedó expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. Las excepciones propuestas quedan implícitamente resueltas.

TERCERO. Costas a cargo de la demandante y a favor de la demandada. Se fijan las agencias en derecho en UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. Por Secretaría, liquídense los gastos del proceso.

CUARTO. En caso de no ser apelada la decisión, REMÍTASE al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. NO INTERPONE RECURSO
Traslado al apoderado de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. NO INTERPONE RECURSO

RESUELVE RECURSO
Se Remite Tribunal Superior Medellin, en el grado CONSULTA.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

AUDIENCIA TRAMITE

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/37f730ac-e7a6-4ad2-a248-e3804578b18e?vcpubtoken=ce534423-be55-499d-ae13-26212a138f6d>

AUDIENCIA JUZGAMIENTO

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a4131259-2081-4c62-af05-57652faf02aa?vcpubtoken=fdc3d014-f9dc-4626-8d56-f949333b6a28>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

AUDIENCIA TRAMITE

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/37f730ac-e7a6-4ad2-a248-e3804578b18e?vcpubtoken=ce534423-be55-499d-ae13-26212a138f6d>

AUDIENCIA JUZGAMIENTO

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a4131259-2081-4c62-af05-57652faf02aa?vcpubtoken=fdc3d014-f9dc-4626-8d56-f949333b6a28>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

MARIELA MARIN DE MEJIA
DEMANDANTE
C.C. 32.439.253

DARIO POSADA CASTRO
APODERADO DEMANDANTE
C.C. 98.571.833
T.P. No. 88.049 del C.S. de la J.
E-mail: darpoca@hotmail.com

JHON FREDDY CORDOBA MOSQUERA
APODERADO DEMANDADA

LUIS ENRIQUE ORTIZ
DECLARANTE

MARTA ELENA LÓPEZ
DECLARANTE

ELIANA MEJIA MARIN
DECLARANTE



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
AUDIENCIA TRAMITE

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/37f730ac-e7a6-4ad2-a248-e3804578b18e?vcpubtoken=ce534423-be55-499d-ae13-26212a138f6d>

AUDIENCIA JUZGAMIENTO

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a4131259-2081-4c62-af05-57652faf02aa?vcpubtoken=fdc3d014-f9dc-4626-8d56-f949333b6a28>

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa669d23de58ef6ef2ba9d7a3377e0886a150321e035272e15c519898d283b12**

Documento generado en 18/01/2022 01:51:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>